



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URU

División Secretaría General

Sección Comunicaciones

E-mail: comunic@oce.edu.uy

Circular N° 22-20 - CDC

Montevideo, 30 de abril de 2020

SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme comunicarle la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2020:

Mantener hasta el 19 de mayo de 2020 la decisión adoptada por el Señor Rector (Comunicado covid-19 N° 12 de 3/4/20, num.2) en relación con el acceso restringido a las dependencias universitarias como criterio general, permitiendo a las autoridades habilitar el ingreso a los edificios en aras de garantizar el funcionamiento de las áreas que se estimen necesarias, siguiendo las recomendaciones sanitarias pertinentes, en base a protocolos emitidos por rectorado con el asesoramiento académico del caso.

(20 en 20)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez – Director de División Secretaría General